



PROFEDUCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 Del DEPARTAMENTO DE COMISIÓN ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

Folio AA 026/2019

Referencia 026/2019 Fecha: 01-mar-19

C: Díaz Pérez Vanessa  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Auditoría Ambiental Nivel y Puesto: P11 Inspector Federal Banamex

Cuenta Bancaria 80967496791 Clabe Bancaria 002320903703278066 Banco

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Durante 0.5 días Del 7 de marzo al 7 de marzo del 2019

Con el Objeto de: Asistir y participar en el protocolo de inicio de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de la instalación Bio Pappel S.A.B. de C.V. (Bio Pappel Planta Tepatitlán)

Clave Presupuestal: 37901

Sello  
11-Mar-19

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Tepatitlán de Morelos, Jalisco</u>	<u>0.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$312.50</u>
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	<u>\$0.0</u>
<u>ASETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>\$0.0</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
<u>OTROS</u>	<u>\$0.0</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<u>Chevrolet</u>	Submarca	<u>Aveo</u>	Placas	<u>PZG3969</u>	Km Inicial	<u>40000</u>

Observaciones: Asistir al protocolo de inicio de trabajos de campo para supervisar el trabajo de los Auditores de la Unidad de Verificación AAPROFEPA-052 para el Diagnóstico Ambiental de la empresa.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</u>	<u>Vanessa Díaz Pérez</u>	<u>Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga</u>	<u>Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</u>	

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

**Vanessa Díaz Pérez**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 026/2019  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ AA/026/2019

Guadalajara, Jalisco

01-mar-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de marzo al 7 marzo 2019 para realizar la siguiente actividad:

Asistir y participar en el protocolo de inicio de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de la instalación Bio Pappel S.A.B. de C.V. (Bio Pappel Planta Tepatitlán)

En el Vehículo de placas: PZG3969 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Adicionalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 026/2019

FECHA: 01-mar-19

**C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E .**

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO: (Trescientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vó. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Vanessa Díaz Pérez	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

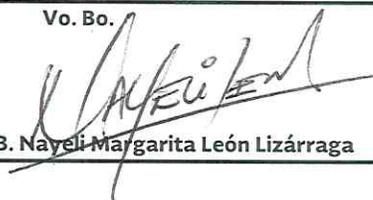


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez  
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental  
Número Oficio: AA 026/2019  
Lugar de la comisión: Tepatitlán de Morelos, Jalisco  
Periodo de la comisión: Del 7 de marzo al 7 marzo del 2019

Objetivo de la Comisión	Asistir al protocolo de inicio y recorrido de las instalaciones para verificar el cumplimiento de la NMX-AA-162-SCFI-2012 a través de la Unidad de Verificación AAPROFEPA-052 durante el Diagnóstico Ambiental y el grado de desempeño ambiental en el que se encuentra la empresa para poder renovar su Certificado de Industria Limpia.
Síntesis	Traslado al municipio de Tepatitlán de Morelos para asistir y participar en el protocolo y recorrido de los trabajos de campo del Diagnostico Ambiental de la instalación Bio Pappel S.A.B. de C.V. (Bio Pappel Planta Tepatitlán) mismos que se realizaron por la UV AAPROFEPA-052 a cargo del Auditor Coordinador Ing. Otto Carlos Finck Sánchez, se efectuó recorrido al área de producción, área de pegamentos, almacén de rollos y conversión, área de calderas, almacén de residuos peligrosos y manejo especial, PTAR,
Conclusion	Se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente al protocolo de inicio y recorrido de los trabajos de campo así como el desempeño de los auditores Ing. Otto Carlos Finck Sánchez y el Ing. Heriberto Hilario Nuñez para generar las minutas de inicio de trabajos de campo de las instalaciones, de la cual se anexan la copia de la carátula y cuyo documento original se encuentra dentro del expediente PFFPA/21.4/1S.3/00022-16 en caso de requerirse más información.
Resultados Obtenidos	Se realizó el protocolo de inicio con la firma de la minuta y se efectuó el recorrido por las instalaciones al área de producción, área de pegamentos, almacén de rollos y conversión, área de calderas, almacén de residuos peligrosos y manejo especial, PTAR, para corroborar las condiciones en las cuales se otorgó el certificado de Industria Limpia
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación ambiental fomentando en las empresas el cumplimiento normativo global y en materia de Auditoría Ambiental así como su permanencia en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y se promueve la identificación de riesgos y peligros para estar preparados en caso de que ocurra algun accidente.

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>Vanessa Díaz Pérez</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga</p>
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

ANEXO FOTOGRÁFICO – BIO PAPPEL S.A.B. DE C.V. (BIO PAPPEL PLANTA TEPATITLÁN)

